

ADENDA N° 02
INVITACIÓN PÚBLICA VADM N° 087 DE 2018

Por medio de la cual se modifican los numerales 4 (RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS) Y 16 (CRONOGRAMA) de la invitación PÚBLICA VADM N° 087 de 2018, los cuales quedarán así:

4. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.



No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, por correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

16. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO 2018	SITIOS
Publicación de la convocatoria pública	11 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Observaciones a la invitación pública	Hasta el 12 de abril a las 11:00 a.m.	Al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso
Respuestas a las observaciones	16 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Presentación de ofertas	Hasta el 17 de abril a las 03:00 p.m.	Por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
Evaluación de menor precio, verificación de requisitos habilitantes	17 de abril a las 03:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca
Publicación de la evaluación y solicitud de documentos subsanables	18 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/





Universidad
del Cauca

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Presentación de documentos subsanables	19 de abril hasta las 11:30 a.m.	Al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso
Resolución de adjudicación	19 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/

Original firmada
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector
Universidad del Cauca



NTCGP 1000-EP-CERAM003



NTCGP 1000-EP-CERAM003



ISO 9001-SC-CERAM002



IQNet-CD-SC-CERAM002